



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS
MANUEL A. PEREZ

20 DE AGOSTO DE 1987

De todas las ceremonias públicas, pocas tienen la importancia de ésta, cuando otorgamos los premios Manuel A. Pérez. Porque cuando un pueblo reconoce y honra la excelencia en el servicio público en una forma muy real se honra a sí mismo.

Puerto Rico se siente pueblo en muchas formas. Se siente pueblo en el conocimiento y aprecio de un pasado común que nos ha dejado una cultura y una lengua y unas tradiciones y valores que nos unen y que nos vinculan además a la familia mayor de pueblos hispanoamericanos. Puerto Rico se siente pueblo porque comparte, porque todos compartimos, unas realidades presentes que hay que enfrentar y encarar juntos, con voluntad decidida y solidaria: escollos y posibilidades, retos y potencial, problemas y oportunidades. Pero sobre todo Puerto Rico se siente pueblo en su aspiración

de un mejor futuro común; un mejor futuro común producto del apretado entrelace de aspiraciones, anhelos, sueños y deseos, en fin, de un común propósito de pueblo.

Atisbar esos anhelos, ayudar a definir ese propósito, diseñar medios para hacerlos realidad, y finalmente darse a la acción para alcanzarlo; esa es la verdadera misión profunda, noble, generosa de todos los que nos hemos dado a la tarea de servirle al país. Es ésta la honrosa y dignificante brega diaria del servidor público.

Es cierto, es innegable, que la inercia de la rutina, el peso de los problemas acumulados, el desaliento natural que produce alcanzar muchas veces sólo logros parciales, mina, socava, desgasta el empuje y el ímpetu de cada cual. Todos en un momento u otro nos hemos sentido así. Todos desde, si se quiere remontarnos a la historia, Luis Muñoz

Rivera que como Sísifo en algún momento debió preguntarse si en verdad valía la pena echarse otra vez el peñón sobre los hombros y reempezar el ascenso por la empinada jalda. La respuesta es que sí; que vale la pena; que cada problema no es más que un reto, cada reto nada más que una posibilidad, y cada posibilidad un compromiso de servicio para alcanzarla, para transformarla en realidad. Esa actitud de buscar o provocar el reto, de aceptar el desafío, tiene que caracterizar --y esto no tengo que decírselo a ustedes que así lo han hecho-- la actitud, la voluntad del servidor público puertorriqueño. Por eso es que, como dije, no somos sino parte del instrumento para hacer realidad ese proyecto colectivo, ese propósito de Puerto Rico. Parte mayor o menor --nunca pequeña--; visible y pública o privada y anónima; pero partes todos de ese propósito mayor.

Para servir, para servir bien, a ese propósito, hay que añadir al talento --y soy de los que no tienen duda del caudal de talento y de recursos que los servidores públicos representan para el país --hay que añadir al talento, como decía, la imaginación, la creatividad.

Cuando se trata de los asuntos públicos de un pueblo, como el nuestro, donde no abundan los recursos que no sean los humanos, no hay sustituto para la imaginación y la creatividad en la movilización del pueblo para hacer un futuro mejor. Hay que superar aquel pequeño y bonito pero engañoso estribillo romántico:

Cosas maravillosas quiero ver,
que nunca fueron, ni son, ni han de ser.

Nuestra experiencia como pueblo demuestra que esas cosas sí pueden ser.

Somos un pueblo capaz de grandes realizaciones. Capaz de grandes realizaciones cuando sumamos esfuerzos y esperanzas; mas no cuando restamos con miedos y temores. Cuando propiciamos y damos rienda suelta a la imaginación y a la creatividad; no cuando las reducimos a prácticas estáticas o a tediosas rutinas. Cuando desencadenamos el talento, no cuando lo encajonamos o limitamos. Y esto se puede hacer --porque ya lo hemos hecho, lo que hace cuarenta años no podía ser ya lo es hoy-- cuando al talento y a la imaginación añadimos la dedicación.

Hay lecciones que quizás por obvias toman tiempo en aprenderse, que luego de aprendidas tienden a olvidarse con lamentable rapidez. Una de ellas es que los problemas, las necesidades y las aspiraciones del pueblo de Puerto Rico no tienen banderías ni colores. Tampoco las tienen sus soluciones. Por eso es que desde que se legisló la

existencia de un verdadero sistema de servicio público en la década de 1940, se legisló también la protección del servidor público de ilegítimas presiones --o favores-- partidistas. No se puede legislar, por supuesto, que un servidor público no tenga preferencias partidistas --a favor del partido de gobierno o en contra de él. Sí se pueden crear las condiciones que propicien que ellas, las que fueren, nunca interfieran ni en el ánimo del empleado ni en el de su supervisor, con servir lealmente ambos al pueblo al que se deben.

En resumen, el propósito del pueblo es común. Igualmente común debe ser la voluntad de hacerlo realidad. Esa voluntad ha de nutrirse de talento, de imaginación y de dedicación. Y ese talento, imaginación y dedicación solo pueden darse dentro del ámbito que provea y proteja el máximo desarrollo de la potencialidad de servicio del empleado público. Ese ámbito puede legislarse; no

así el talento, la imaginación y la dedicación. Esa la tienen que proveer ustedes, es decir, la tenemos que proveer todos nosotros.

Hoy rendimos tributo a un grupo que las ha provisto en forma excepcional. Como tal son merecedores de nuestro aplauso, de nuestro reconocimiento y de nuestro agradecimiento. En nombre del pueblo de Puerto Rico, gracias, muchas gracias.